

VICTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL, (E)

CONSIDERANDO:

QUE el 3 de octubre de 1996, se ha otorgado ante la Notaria Novena del cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima I.E.D.Y.T. S.A. "INSTITUTO ECUATORIANO DE DIALISIS Y TRANSPLANTES";

QUE la Abogada Ana Maria Larrea, ha presentado copias de dicha escritura, la misma que reúne los requisitos de Ley;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 de noviembre 18 de 1992, ADM-96-324 del 20 de septiembre de 1996; y, ADM-96-326 del 23 de septiembre de 1996;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de I.E.D.Y.T. S.A. "INSTITUTO ECUATORIANO DE DIALISIS Y TRANSPLANTES", con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital autorizado de DIEZ MILLONES DE SUCRES, y un capital suscrito de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones de UN MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

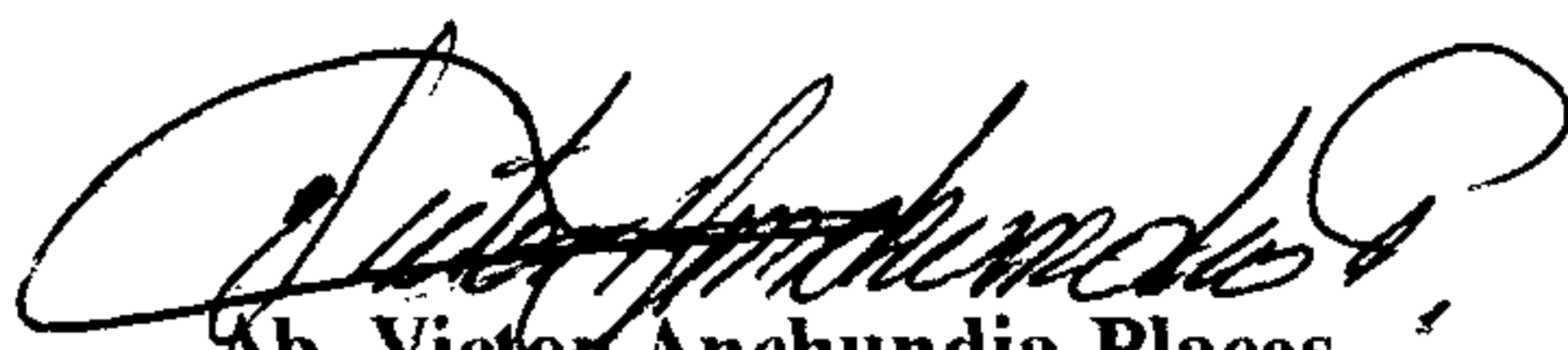
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaria Novena del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

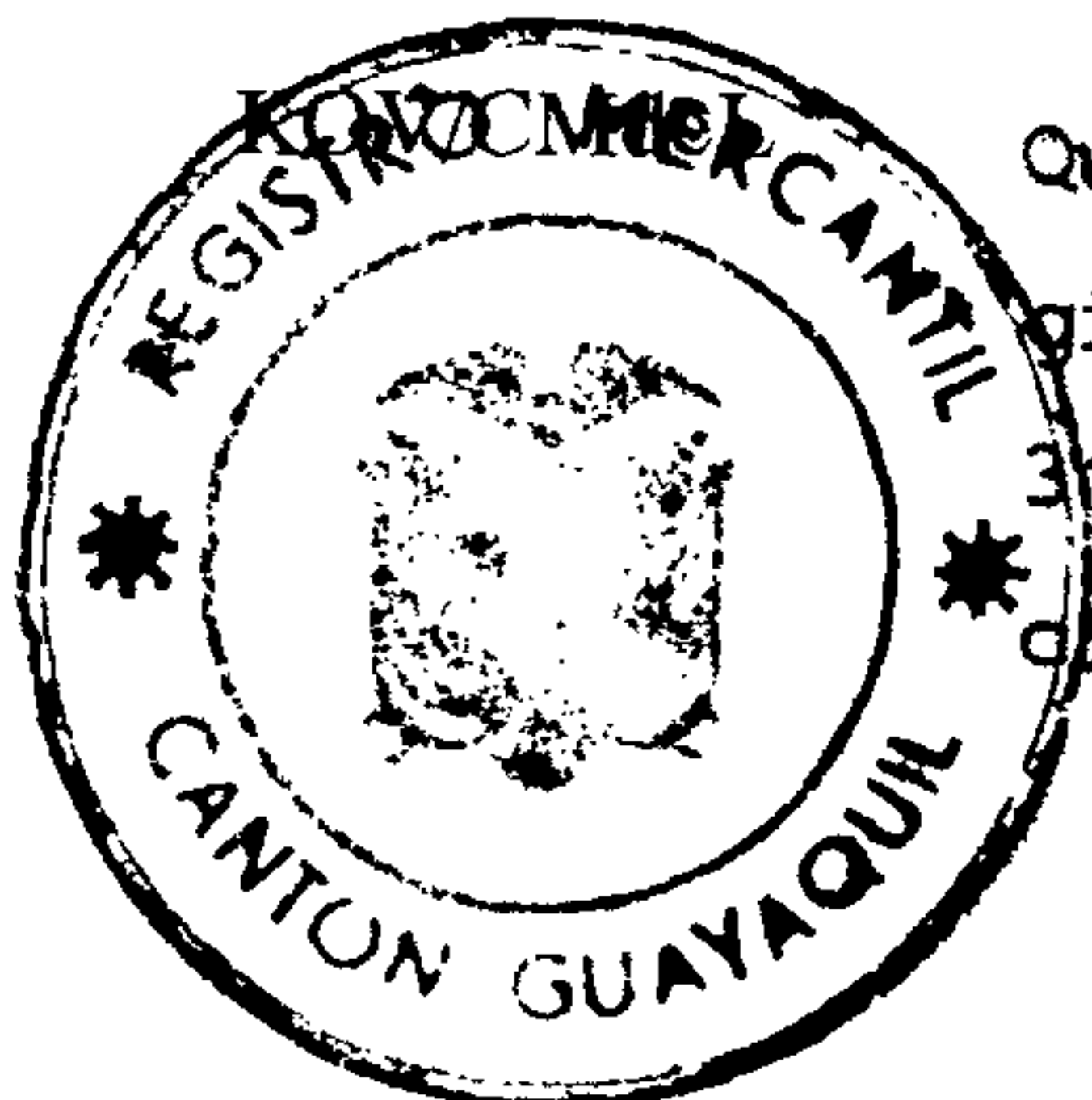
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

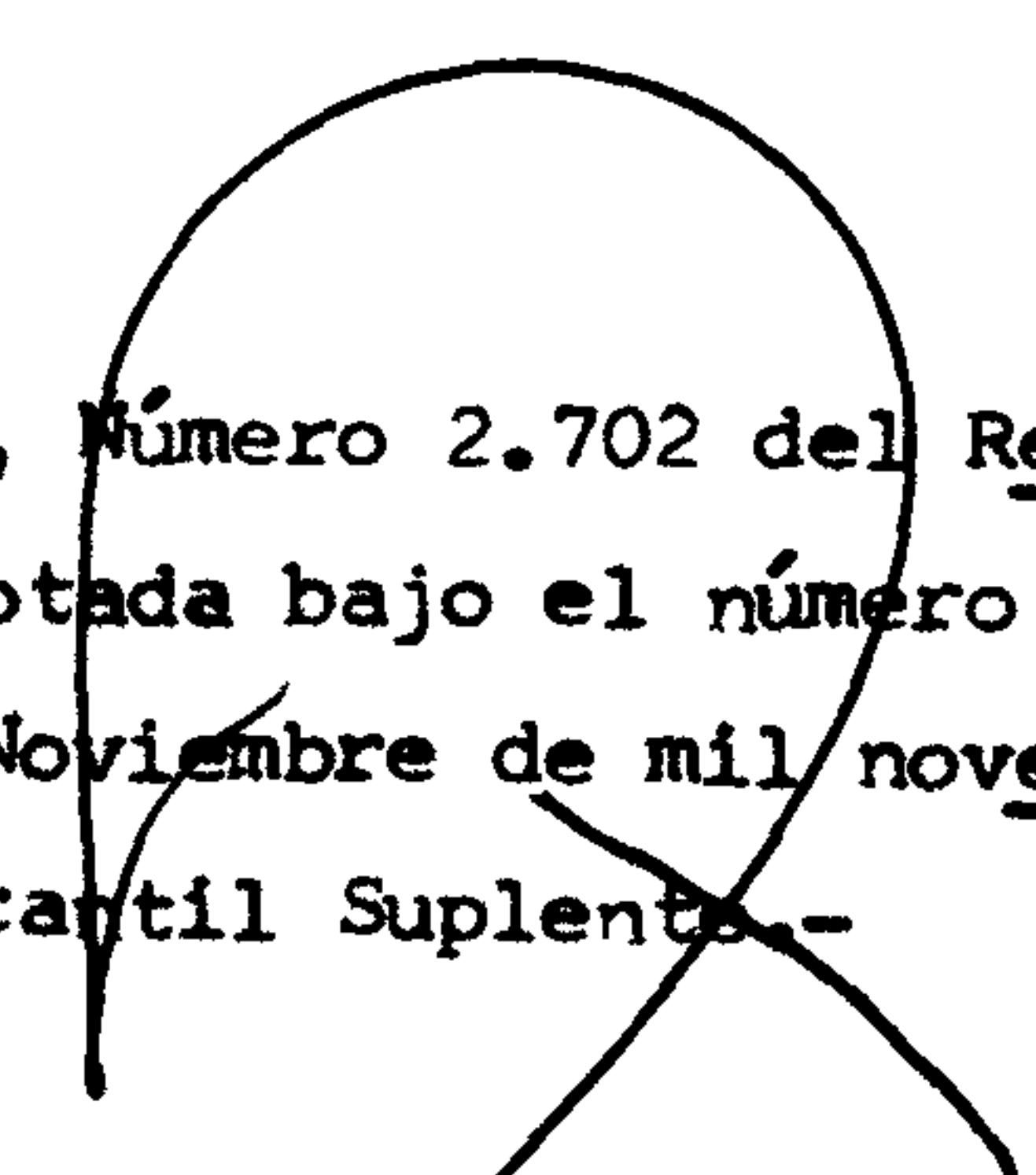
CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a


Ab. Victor Anchundia Places
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL, (E)



Queda inscrita esta Resolución a foja 23.039, Número 2.702 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales y anotada bajo el número 31.851 del Repertorio.- Guayaquil, seis de Noviembre de mil novecientos noventa i seis.- El Registrador Mercantil Suplente.-


C. de CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil